



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 6 de Abril de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

En cumplimiento con las recomendaciones del Ministerio del Interior, la Jefatura de Policía de Soriano, solicita a los Productores Rurales QUE NO permitan el ingreso de campamentistas en sus establecimientos, durante la semana de turismo

#QuedateEnCasa

04/04/2020

HURTO/S

Ante llamado a Seccional Tercera masculino solicita presencia policial para fabrica de block ubicada en Ruta 2 Km 275. Constituido personal policial en el lugar, se entrevistan con el damnificado quien aduce que cuando ingreso, notó la faltante de herramientas varias. Avaluó en \$ 5.000 (pesos uruguayos).

En Seccional Quinta – Dolores, se recepcionó denuncia de hurto mediante arrebato. La víctima, un sexagenario manifestó que un NN lo abordó en la vía pública arrebatándole, desde el bolsillo de su camisa, la billetera con \$ 9000 y documentos varios, cayendo él al piso debido debido al forcejeo. Se dio intervención a fiscal de turno.

SINIESTRO DE TRANSITO - GRAVE

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 con hora 13:30, dan aviso de siniestro de transito entre auto y bicicleta en la intersección de calle Oribe y Don Bosco. Atento a ello concurrió personal de Seccional Segunda y ambulancia de EMS. Posteriormente masculino conductor del vehículo menor fue atendido en emergencia de Hospital Local por médico de guardia, quien certificó "fractura de cubito y radio izquierdo no expuesta". Se dio tramite a fiscalía de turno.

05/04/2020

HURTO /S

Se recepciona denuncia en Seccional Primera por hurto desde interior de vehículo que se encontraba estacionado en la vía publica sin asegurar, damnificado constata la faltante de un facón de aproximadamente 50 centímetro de largo y un par de lentes de sol.

Avaluó en \$ 6.000 (pesos uruguayos).

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

De acuerdo a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género, División Territorial 2 con fecha 05 de Noviembre de 2019, una vez culminada la instancia a nivel Judicial; Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Sr. Juez Dr. Dany ATAHIDES, dispuso la formalización de la investigación seguida por Fiscalía Letrada de Dolores, atento al acuerdo arribado por la Fiscalía y Defensa del Imputado para aplicar el Proceso Abreviado, condenó a RUBEN DARIO ETCHEVERRY RUBIL (36), como autor penalmente responsable de "reiterados delitos de desacato agravado" a la pena de siete (7) meses de prisión efectiva.

Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género con fecha 04 de Abril del presente año donde culminada la instancia a nivel Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1° Turno, la Sra Juez Letrada Dra

Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a R. E. L. P (36), como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de violencia domestica especialmente agravados todos en reiteración real” a la pena de diez (10) meses de prisión, pena que se solicita sea cumplida, un (1) mes de cumplimiento efectivo, y nueve (9) meses, en régimen de libertad vigilada con determinadas obligaciones fijadas previamente, debiendo portar dispositivo de monitoreo electrónico

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.